

REGLAMENTO Y SISTEMA DE COMPETENCIA



C O P A
J A L I S C O

2022



Igualdad Sustantiva



CODE

REGLAMENTO Y SISTEMA DE COMPETENCIA

COPA JALISCO 2022 RAMAS FEMENIL Y VARONIL



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



Asociación de Fútbol Aficionado
del Estado de Jalisco



CODE

Índice

Participantes	5
Regiones	5
Fair Play	10
Sistema de Competencia para la Fase de Zonas	10
Registro de Jugadores	16
Registro de Cuerpo Técnico	20
Alineación Indevida de Jugadores y/o Cuerpo Técnico	22
Sanciones por Alineación Indevida	23
Protestas	23
Partidos	24
Suspensión de Partidos	26
Incomparecencias y Retiros	27
Canchas de Juego	28
Veto de Plazas	29
Uniformes	30
Balones	31
Árbitros	31
Comisarios	33
Entrevista al final de los encuentros	34
Sistema Económico de la Competencia	35
Protocolo de Sanidad	35
Premiación	36
Disposiciones Generales	36
Transitorios	36
Reglamento Disciplinario	37



2022

Comité de honor y justicia

- **Comité organizador.**
- **CODE.**
- **Asociación de fútbol Aficionado del Estado de Jalisco.**
- **Delegado de arbitraje.**
- **Comisionado de arbitraje del comité organizador.**

Reglamento y Sistema de Competencia

Documento realizado por El Comité Organizador y las instancias participantes, Guadalajara, Jalisco, febrero de 2022.



COPA
JALISCO

2022

REGLAMENTO Y SISTEMA DE COMPETENCIA



2022

ARTÍCULO 1.- .- El presente Reglamento de Competencia es aplicable para la COPA JALISCO 2022. La Temporada tendrá dos fases: la Fase Regional y la Fase Estatal. En la Fase de Zonas participarán todos los equipos inscritos a la Temporada 2022.

PARTICIPANTES

ARTÍCULO 2.- Participarán en la Temporada 2022 de la COPA JALISCO 2022, los equipos que se inscriban en términos de la Convocatoria que se emita para ello, y que cubran los requisitos que fije el Comité Organizador, correspondientes a autorización para uso de campo o estadio como local, y cualesquiera otro que determine el Comité Organizador.

REGIONES

Los equipos participantes se agrupan en las Regiones que a continuación se detallan:

Región I NORTE

- BOLAÑOS
- CHIMALTITÁN
- COLOTLÁN
- HUEJÚCAR
- HUEJUQUILLA EL ALTO
- MEZQUITIC
- SAN MARTÍN DE BOLAÑOS
- SANTA MARÍA DE LOS ÁNGELES
- TOTATICHE
- VILLA GUERRERO

Región II ALTOS NORTE

- ENCARNACIÓN DE DÍAZ
- LAGOS DE MORENO
- OJUELOS DE JALISCO
- SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA
- SAN JUAN DE LOS LAGOS
- TEOCALTICHE
- UNIÓN DE SAN ANTONIO
- VILLA HIDALGO

Región III ALTOS SUR

- ACATIC
- ARANDAS
- CAÑADAS DE OBREGÓN
- JALOSTOTITLÁN
- JESÚS MARÍA
- MEXTICACÁN
- SAN IGNACIO CERRO GORDO
- SAN JULIÁN
- SAN MIGUEL EL ALTO
- TEPATITLÁN DE MORELOS
- VALLE DE GUADALUPE
- YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO



2022

Región IV CIÉNEGA

- ATOTONILCO EL ALTO
- AYOTLÁN
- DEGOLLADO
- JAMAY
- LA BARCA
- OCOTLÁN
- PONCITLÁN
- TOTOTLÁN
- ZAPOTLÁN DEL REY

Región V SURESTE

- CHAPALA
- CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES
- JOCOTEPEC
- LA MANZANILLA DE LA PAZ
- MAZAMITLA
- QUITUPAN
- SANTA MARÍA DEL ORO
- TIZAPÁN EL ALTO
- TUXCUECA
- VALLE DE JUÁREZ

Región VI SUR

- GÓMEZ FARIÁS
- JILOTLÁN DE LOS DOLORES
- PIHUAMO
- SAN GABRIEL
- TAMAZULA DE GORDIANO
- TECALITLÁN
- TOLIMÁN
- TONILA
- TUXPAN
- ZAPOTILTIC
- ZAPOTITLÁN DE VADILLO
- ZAPOTLÁN EL GRANDE



COPA
JALISCO

2022

Región VII SIERRA DE AMULA

- ATENGO
- AUTLÁN DE NAVARRO
- AYUTLA
- CHIQUILISTLÁN
- CUAUTLA
- EJUTLA
- EL GRULLO
- EL LIMÓN
- JUCHITLÁN
- TECOLOTLÁN
- TENAMAXTLÁN
- TONAYA
- TUXCACUESCO
- UNIÓN DE TULA

Región VIII COSTA SUR

- CASIMIRO CASTILLO
- CIHUATLÁN
- CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN
- LA HUERTA
- TOMATLÁN
- VILLA PURIFICACIÓN

Región IX COSTA SIERRA OCCIDENTAL

- ATENGUILLO
- CABO CORRIENTES
- GUACHINANGO
- MASCOTA
- MIXTLÁN
- PUERTO VALLARTA
- SAN SEBASTIÁN DEL OESTE
- TALPA DE ALLENDE



2022

Región X VALLES

- AHUALULCO DE MERCADO
- AMATITÁN
- AMECA
- EL ARENAL
- ETZATLÁN
- HOSTOTIPAQUILLO
- MAGDALENA
- SAN JUANITO DE ESCOBEDO
- SAN MARCOS
- TALA
- TEQUILA
- TEUCHITLÁN

Región XI LAGUNAS

- ACATLÁN DE JUÁREZ
- AMACUECA
- ATEMAJAC DE BRIZUELA
- ATOYAC
- COCULA
- SAN MARTÍN HIDALGO
- SAYULA
- TAPALPA
- TECHALUTA DE MONTENEGRO
- TEOCUITATLÁN DE CORONA
- VILLA CORONA
- ZACOALCO DE TORRES

Región XII CENTRO

- CUQUÍO
- EL SALTO
- GUADALAJARA
- IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
- IXTLAHUACÁN DEL RÍO JUANACATLÁN
- SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA
- SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
- TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
- TONALÁ
- ZAPOPAN
- ZAPOTLANEJO



2022

FAIR PLAY

LOS PARTICIPANTES SE COMPROMETEN A RESPETAR LAS DIEZ REGLAS DE FIFA QUE SON:

- 1 Jugar para ganar.
- 2 Jugar de buena manera (actuar con caballerosidad)
- 3 Conocer las reglas de juego.
- 4 Respetar a los contrarios, compañeros, árbitros, oficiales y espectadores.
- 5 Aceptar la derrota con dignidad.
- 6 Promover los intereses del fútbol.
- 7 Rechazar la corrupción, las drogas, el racismo, la violencia y otros peligros que pudieran dañar a nuestro deporte.
- 8 Ayudar a otros a resistir a la corrupción.
- 9 Denunciar a quienes atenúen en el descrédito de nuestro deporte.
- 10 Honrar a quienes defiendan la buena reputación del fútbol.

SISTEMA DE COMPETENCIA PARA LA FASE DE REGIONES

ARTÍCULO 3.- La competencia se dividirá en dos etapas:

- a) Calificación
- b) Final (Liguilla) de las doce regiones participantes.

ETAPA DE CALIFICACIÓN POR REGIÓN

El sistema de competencia la COPA JALISCO 2022 varonil será que cada equipo juegue seis partidos con equipos de su grupo; en la que la posición de los equipos se definirá por puntos mediante la tabla general de posiciones de cada una de las regiones, y en caso de ser necesario por porcentaje..

Durante la etapa de calificación se observará el siguiente sistema de puntos en las doce regiones participantes:

- A). Por juego ganado se obtendrán tres puntos.
- B) por juego empatado un punto.
- C). Si empatan se definirá un punto extra con tiros de penalti.
- D) Por juego perdido ningún punto.

Calificarán de la siguiente manera según la región:

Región y número de equipos que clasifican, rama varonil.

1) NORTE	2
2) ALTOS NORTE	2
3) ALTOS SUR	2
4) CIÉNEGA	2
5) SURESTE	2
6) SUR	2
7) SIERRA DE AMULA	2
8) COSTA SUR	2
9) COSTA SIERRA OCCIDENTAL	2
10) VALLES	2
11) LAGUNAS	2
12) CENTRO	2
13) MEJORES TERCEROS	8

ETAPA DE CALIFICACIÓN POR REGIÓN RAMA FEMENIL

El sistema de competencia la COPA JALISCO 2022 femenil será que cada equipo juegue en dependencia del número de equipos inscritos a participar por región. Buscando que juegue cada equipo seis encuentros.



COPA
JALISCO

2022

Calificarán de la siguiente manera según la región:

Número de región y equipos que clasifican, será de acuerdo al número de grupos conformados y clasifican los mejores 16 equipos, quedando por definir los municipios que integren cada grupo, en dependencia de la cercanía, registro y participación.

CRITERIOS DE DESEMPATE EN PUNTOS PARA LA FASE DE REGIONES

En caso de empate en puntos de dos o más equipos se tomarán en cuenta los siguientes criterios de desempate en el orden que se establece a continuación para definir la tabla general de cada jornada:

- 1) Diferencia de goles.
- 2) Goles anotados.
- 3) Resultado entre los equipos involucrados. (En caso de que este se haya dado)
- 4) Partidos ganados.
- 5) Disciplina (Tarjetas rojas)
- 6) Accede quien tenga la mayor cantidad de menores registrados.
- 7) Sorteo. Transmitido en vivo en diferentes plataformas.

ETAPA ESTATAL

LIGUILLA VARONIL

Se jugará de la siguiente manera:

- DIECISEISAVOS DE FINAL
- OCTAVOS DE FINAL
- CUARTOS DE FINAL
- SEMIFINAL
- FINAL (UN SOLO JUEGO)

LIGUILLA FEMENIL

Se jugará de la siguiente manera:

- OCTAVOS DE FINAL
- CUARTOS DE FINAL
- SEMIFINAL
- FINAL (UN SOLO JUEGO)

DIECISEISAVOS DE FINAL

Los 32 equipos calificados jugarán a ida y vuelta, el equipo con mejor porcentaje cerrará como local.

Los 32 lugares se definirán de la siguiente manera:

- Los primeros lugares de cada zona en base a tabla general ocuparán los lugares del 1 al 12.
- Los segundos lugares de cada zona en base a tabla general ocuparán los lugares del 13 al 24.
- Los mejores ocho terceros lugares de todas las zonas en base a tabla general ocuparán los lugares del 25 al 32.
- Las llaves del sorteo serán definidas por el comité organizador una vez concluida la primera fase. Todo de esto en base a justicia deportiva en un magno sorteo.

Avanzará a las siguientes fases (dieciseisavos, octavos de final, cuartos, semifinal y el pase a la final). El ganador será el equipo que tenga el MARCADOR GLOBAL a su favor y en caso de empate avanzará en que haya hecho el mayor número de goles de visitante, de persistir este criterio se cobrarán tiros de penalti.

CLASIFICACIÓN RAMA FEMENIL

Los 16 equipos calificados jugarán a ida y vuelta, el equipo con mejor porcentaje cerrará como local.

Las llaves del sorteo serán definidas por el comité organizador una vez concluida la primera fase. Todo de esto en base a justicia deportiva en un magno sorteo.

Avanzará a las siguientes fases (octavos de final, cuartos, semifinal y el pase a la final). El ganador será el equipo que tenga el MARCADOR GLOBAL a su favor y en caso de empate avanzará en que haya hecho el mayor número de goles de visitante, de persistir este criterio se cobrarán tiros de penalti.

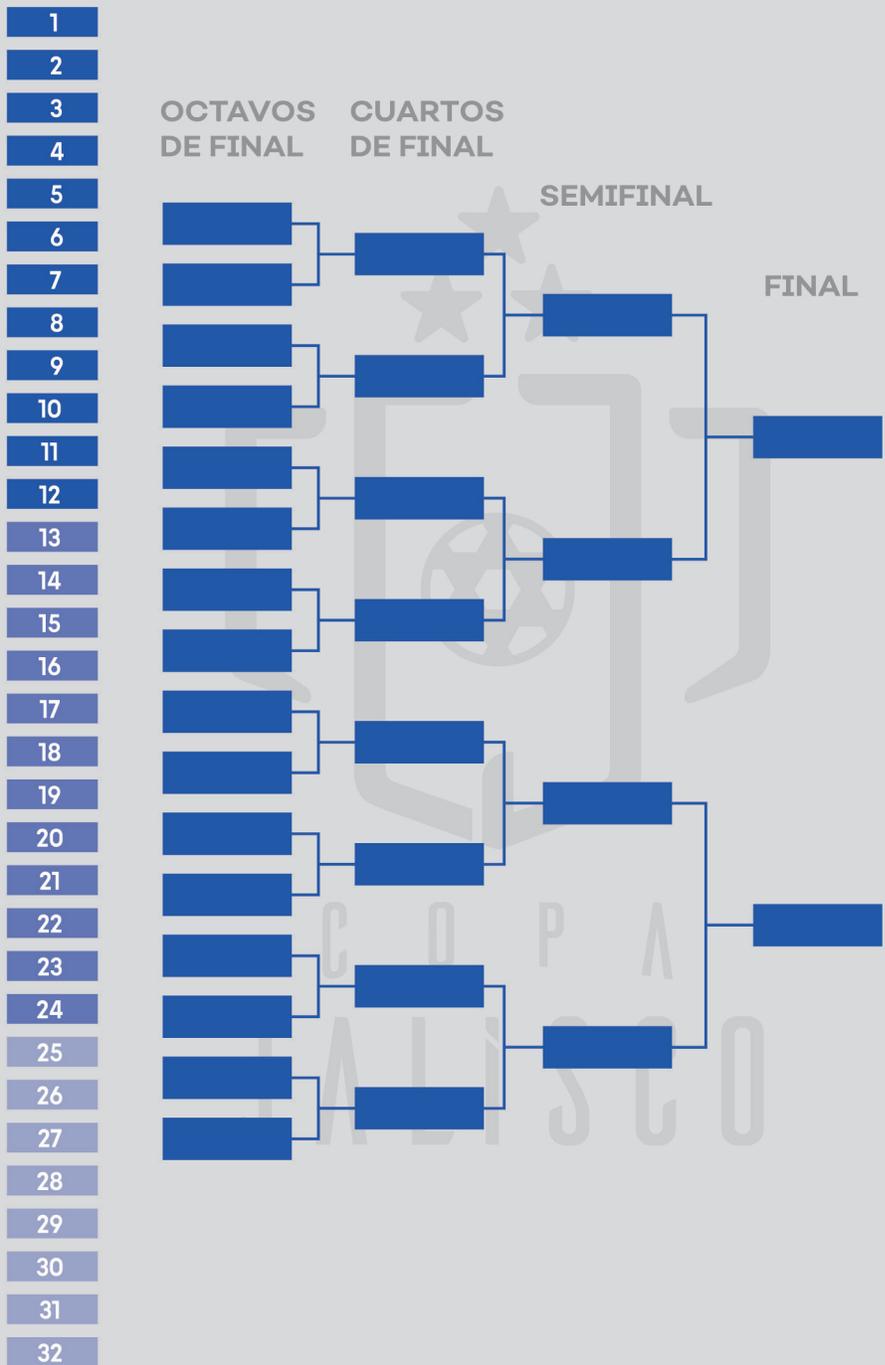


COPA
JALISCO

2022

GRAFICA DE CLASIFICACIÓN VARONIL

DIECISEISAVOS DE FINAL



FINAL

- Se jugará solo a un encuentro en sede que asignará el comité organizador. En caso de empate se jugarán dos tiempos extras de 15 minutos cada uno. Si persiste el empate se cobrarán 5 tiros de penalti.
- Si al finalizar el partido, un equipo tiene más jugadores que su adversario, deberá reducir su número para equipararse al de su adversario e informar al árbitro el nombre y número de cada jugador excluido. El capitán del equipo será el responsable de esta función. Debiendo mantener a los 2 menores en el terreno de juego cada equipo.
- Antes de comenzar con el lanzamiento de tiros de penalti, el árbitro se asegurará que dentro del círculo central permanezca solamente el mismo número de jugadores por equipo para lanzar los tiros.
- Si después de que cada equipo haya lanzado la serie única de 5 tiros de penalti alternadamente y los dos obtuvieran el mismo número de goles o ninguno, se continuarán ejecutando los tiros de penalti que sean necesarios uno por uno alternadamente hasta que un equipo tenga la ventaja de goles con el mismo número de tiros de penaltis ejecutados. (muerte súbita).
- Para la ejecución de tiros de penalti el único jugador que podrá ser sustituido será el Portero, por un jugador que haya estado participando y terminado de jugar el partido, (NO BANCA).
- Si por cualquier causa, un jugador en su oportunidad dejara de ejecutar un penal, éste se considerará como no anotado.
- Ningún jugador podrá ejecutar un segundo tiro de penalti hasta después de que todos los jugadores que terminaron los tiempos reglamentarios lo hayan realizado.

Invitación: Los equipos pueden realizar un juego preliminar de categorías sub-16 juveniles como promoción en su municipio. Salvo que se empaten los encuentros femenino y varonil no se podrá realizar juego preliminar.



COPA
JALISCO

2022

REGISTRO DE JUGADORES

ARTÍCULO 4.- Los equipos podrán registrar 19 jugadores, 1 Director Técnico, 1 auxiliar técnico. El cierre de registro de jugadores, será al momento de presentar su cédula de inscripción junto con su documentación en la Asociación de Fútbol Aficionado del Estado de Jalisco.

En caso de que el equipo que no haya realizado sus 19 registros tendrá hasta la fecha 2 para poder realizarlos.

ARTÍCULO 5.- De los 19 registros por lo menos 5 CINCO tendrán que ser nacidos en el año 2003 o menores. De los cuales al menos deberá haber 2 en cancha por equipo durante el tiempo total del encuentro, y los jugadores menores restantes en la banca, en todo momento se debe mantener los menores en cancha y agotar sustituir entre sí o menor por mayor, sin importar que existan expulsados de cualquier equipo, y el encuentro se alargue a tiempo extra o tiros de penalti.

A partir de esta Copa pueden participar un máximo de 3 jugadores que hayan sido registrados en Liga de primera división o MX y que no hayan tenido minutos de juego en encuentros de liga. Se incluye a jugadores que hayan participado en liga de primera división "A", ascenso o liga de expansión. No deben tener contrato vigente en ningún nivel del sector profesional como jugadores activos.

Y cualquier jugadora o jugador que hayan participado en el Sector Profesional y desee participar en Copa Jalisco 2022 deberán realizar la REASUNCIÓN antes del inicio de la Copa Jalisco ante la Federación Mexicana de Fútbol Sector Amateur, conforme los anexos de la rama.

En la rama femenil sus registros son de categoría libre, únicamente no deben tener contrato vigente con algún equipo profesional como jugadoras.

En caso de que algún equipo pretenda proceder conforme al artículo 4to y 5to deberá presentar su protesta o investigación de jugadores y/o miembros del cuerpo técnico, conforme se establece en el presente reglamento y sistema de competencia.

ARTÍCULO 6.- Para que los jugadores puedan participar en la Copa Jalisco correspondiente a la edición 2022, deberán estar debidamente registrados por sus equipos ante la Asociación de fútbol Aficionado del Estado Jalisco afiliada



2022

a la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C. No se permitirán registros de ninguna otra Asociación amateur del país.

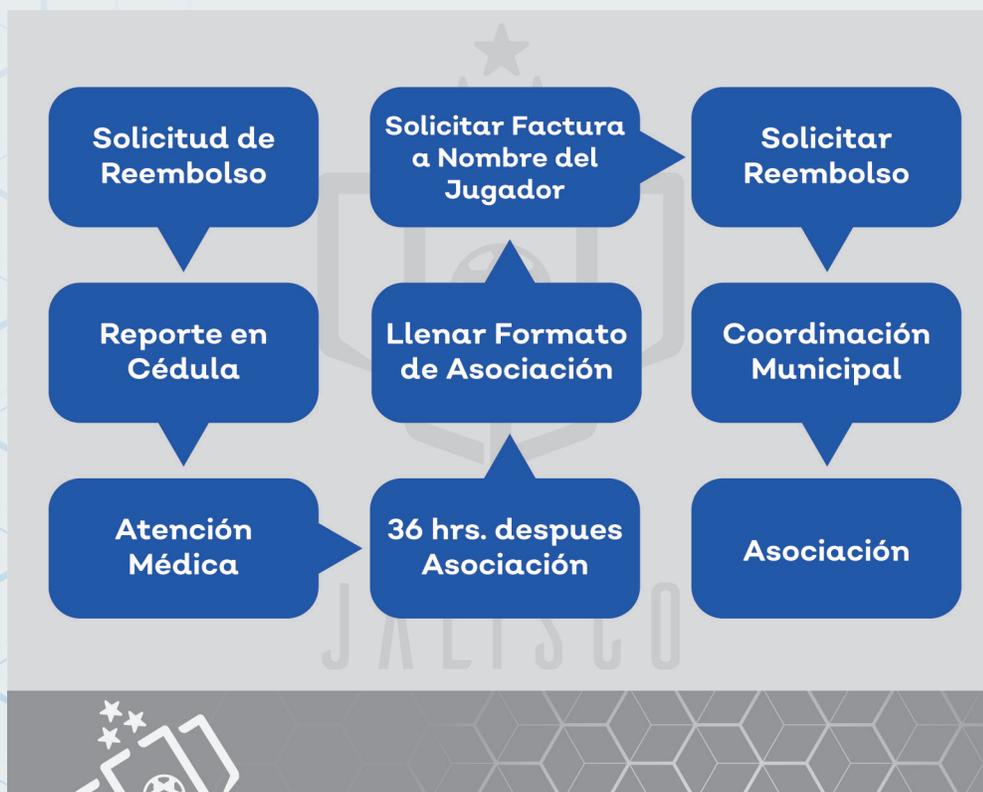
Las bajas por lesión deben ser tramitadas a través de la asociación y visto bueno del área médica del CODE Jalisco y solo son 2 casos extraordinarios durante el torneo antes de la fecha tres. Posterior a esta fecha no hay sustituciones.

ELEGIBILIDAD DE JUGADORES

- a) El registro de jugadores e integrantes del cuerpo técnico de los equipos participantes, se realizará en las oficinas de la Asociación de Fútbol Aficionado del Estado de Jalisco.
 - b) Los jugadores no deben estar participando activamente en el fútbol profesional.
 - c) En el momento que un jugador firme un contrato como profesional deja de ser elegible para el torneo Copa Jalisco, cualquier omisión del equipo participante de informar que ya es profesional al comité organizador, no le exime de su responsabilidad. Y en caso de ser alineado y sea reportado perderá los encuentros donde haya participado.
 - d) Podrán participar jugadores que hayan estado REGISTRADOS en liga de expansión, premier, tercera división profesional, Sub 20, Sub 17 y Sub 15, siempre y cuando no tengan contrato vigente con algún club o Liga de Balompié Mexicano hasta la fecha de registro y durante todo el torneo en Copa Jalisco. En la rama femenil no deberán tener contrato vigente con algún club.
 - e) Ningún jugador podrá representar a dos equipos dentro de la Copa Jalisco, desde la etapa municipal.
 - f) No se permitirá la participación de jugadores extranjeros.
 - g) En caso de tener doble nacionalidad deberá presentar la anuencia de la federación del país de procedencia para poder participar en la Copa Jalisco.
- La vigencia será a partir del alta del jugador y hasta el término de la temporada 2022, siempre y cuando los jugadores estén en las condiciones descritas en el párrafo anterior.
 - Para hacer efectivo el seguro, se deberá hacer la solicitud del reembolso de gastos médicos presentando la documentación correspondiente (aviso de accidente, informe médico, facturas fiscales) y el siniestro deberá estar asentado en la cédula de juego ó acta correspondiente, reportando la lesión dentro de las 36 hrs. Posteriores para seguimiento (si no, no es válido)



2022



Flujograma:

ARTÍCULO 7.- La documentación que deberá presentar el equipo por cada jugador es la siguiente:

1. Formato de registro (afiliación). Los formatos para registro de jugador deberán ser llenados en su totalidad sin tachaduras ni enmendaduras y estar firmados por el propio jugador, además de la persona titular del certificado de inscripción del equipo.
2. Acta de Nacimiento (original y copia). En caso de que el jugador sea nacido en el extranjero y haya sido naturalizado como mexicano, debe presentar la carta de naturalización.
3. Identificación oficial. Pasaporte, credencial INE, credencial de la escuela que tenga fotografía reciente debidamente cancelada por el sello de la escuela, certificado de estudios (el más cercano a la fecha en que se realiza el registro) y en última instancia, una constancia escolar cancelada con los sellos vigentes propios de la escuela; a falta de éstos, cualquier identificación que a juicio de la Asociación de fútbol aficionado del estado de Jalisco reúna los requisitos solicitados.

4. Carta autorización de cualquiera de los padres en caso de ser menor de edad, que ampare la participación en los partidos, así como los traslados de los jugadores. A dicho documento deberá acompañarse dos copias legibles por ambos lados de una identificación oficial (Credencial de elector del INE, Pasaporte, Cédula profesional, etc.) de la persona que autoriza; en caso de que la carta autorización sea suscrita por tutores, a ésta deberá anexarse copia certificada del documento que acredite su personalidad, expedido por la autoridad judicial competente.
5. Código de ética firmar el código de ética.
6. Desarrollo social entregar llena la encuesta de desarrollo social.
7. Responsiva médica llenada en su totalidad y firmada por un Médico titulado (original y copia).
8. Dos fotografías tamaño infantil de frente y a color.

En esta Copa Jalisco y anteponiendo el cuidado de la salud de cada participante, se requiere que los documentos de cada jugador se envíen vía electrónica, posteriormente en coordinación con el enlace regional, se hará la entrega en físico de los documentos.

ARTÍCULO 8.- Los jugadores deberán ser mexicanos de acuerdo a lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 9.- Para la temporada 2022 se establece que tendrán que registrar al menos 5 cinco jugadores nacidos en el año 2003 o menores, los cuales deben alinear los 90 minutos al menos dos, permaneciendo para los demás miembros del plantel la categoría LIBRE.

ARTÍCULO 10.- En caso de expulsión de un jugador menor debe ingresar inmediatamente otro menor, de no cumplirse pierde el encuentro.

ARTÍCULO 11.- Al finalizar la temporada el jugador queda en libertad de ser registrado y escoger el equipo que le convenga.
No habrá refuerzos para aquellos equipos que califiquen a la Fase de Finales.

ARTÍCULO 12.- Los equipos que califiquen a la Fase Estatal



2022

de la Temporada deberán acudir a la junta previa para la realización del sorteo.

REGISTRO DE CUERPO TÉCNICO

ARTÍCULO 13.- El Cuerpo Técnico estará conformado por un Entrenador y un Auxiliar. La presencia en banca de personas no registradas o suspendidas origina la pérdida del partido sin requerir protesta alguna, bastando que el árbitro lo asiente en la cédula arbitral, o que la Comisión Disciplinaria lo detecte.

ARTÍCULO 14.- La documentación que deberán presentar los integrantes del Cuerpo Técnico para su registro es la siguiente:

ENTRENADOR(A)

- a) Título de entrenador(a) E.N.D.I.T.
En caso de no tener el título le será otorgada una carta de acreditación expedida por la Asociación de Fútbol Amateur del Estado de Jalisco o certificado otorgado por la Primera Certificación para Entrenadoras y Entrenadores Copa Jalisco.
- b). Formato de registro (afiliación). Los formatos para registro de entrenador(a) deberán ser llenados en su totalidad sin tachaduras ni enmendaduras y estar firmados por el propio entrenador(a).
- c). Identificación oficial. Pasaporte, credencial INE, a falta de éstos, cualquier identificación que a juicio de la Asociación de Fútbol Amateur del Estado de Jalisco reúna los requisitos solicitados.
- d) Dos fotografías tamaño infantil sin gorra ni lentes reciente.

AUXILIAR DE ENTRENADOR(A)

- a) Carta de acreditación expedida por la Asociación de fútbol aficionado del estado de Jalisco.
- b) Formato de registro (afiliación). Los formatos para registro de auxiliar de entrenador(a) deberán ser llenados en su totalidad sin tachaduras ni enmendaduras y estar firmados por el propio entrenador(a).
- c). Identificación oficial. Pasaporte, credencial INE, a falta de éstos, Cualquier identificación que a juicio de la Asociación

de Fútbol Aficionado del Estado de Jalisco reúna los requisitos solicitados.

- d) Dos fotografías tamaño infantil, sin gorra ni lentes reciente. En esta Copa Jalisco y anteponiendo el cuidado de la salud de cada participante, se requiere que los documentos de cada jugador se envíen vía electrónica, posteriormente en coordinación con el enlace regional, se hará la entrega en físico de los documentos.

ARTÍCULO 15.- A partir de la primera jornada, todos los equipos que utilicen los servicios de su cuerpo técnico en la realización de sus partidos oficiales deberán obligadamente exhibir ante el cuerpo arbitral su registro expedido por la Asociación de Fútbol Aficionado del Estado de Jalisco.

ARTÍCULO 16.- La fecha límite para el cierre de registro de cuerpo técnico será previa a la junta técnica.

ARTÍCULO 17.- Para efectos del presente artículo, se considera alineación la lista de jugadores que los Directores Técnicos o Entrenadores presenten al árbitro para que sean anotados en su Informe Arbitral (Titulares y Suplentes) aun cuando no participen en el partido correspondiente.

Se considera alineación indebida:

- a). Cuando un jugador no esté registrado reglamentariamente por su equipo ante la Asociación de Fútbol Aficionado del Estado de Jalisco y aparezca en la alineación de un juego oficial.
- b). Cuando se altere o modifique el registro expedido por la Asociación de Fútbol Aficionado del Estado de Jalisco.
- c). Cuando un jugador o miembro del cuerpo técnico, que por cualquier causa se encuentre suspendido y se encuentre dentro del terreno de juego.
- d). La suplantación de jugadores o cuerpo técnico en el terreno de juego por otros que estén o no registrados, bastando que el árbitro lo certifique y asiente en la cédula correspondiente, o que la Comisión Disciplinaria lo detecte.
- e). Cuando se detecte y compruebe que un jugador o integrante del cuerpo técnico haya estado en la banca o en el terreno de juego sin presentar el registro oficial vigente de la Asociación de Fútbol Aficionado del Estado de Jalisco, siempre y cuando el árbitro lo certifique y asiente en la cé-



COPA
JALISCO

2022

- dula arbitral, o la Comisión Disciplinaria lo Detecte.
- f). El entrenador es el responsable de todo el actuar de su equipo en cancha y cuerpo técnico durante el encuentro.

SANCIONES POR ALINEACIÓN INDEBIDA

ARTÍCULO 18.- Quien incurra en una alineación indebida perderá el partido (si es en liguilla el equipo quedará eliminado automáticamente), según sea el caso, se aplicarán las siguientes observaciones:

- a) Si el equipo infractor gana el partido, los tres puntos en disputa se acreditarán al equipo contrario. En cuanto a los goles anotados, serán anulados los del equipo infractor y se contabilizarán los que haya anotado el equipo contrario si los hubiere, de no haber anotaciones de este último, el resultado será de dos goles a cero a su favor.
- b) Si el resultado del partido es empate, el equipo infractor perderá el partido, adjudicándose al equipo contrario los puntos correspondientes, según lo establecido en el inciso anterior. En cuanto a los goles anotados, si el empate es cero goles a cero, oficialmente el marcador será de dos goles a cero a favor del equipo que actuó legalmente. Si el empate es a mayor cantidad de goles, no se contabilizarán los goles anotados por el equipo infractor.
- c) Si el equipo infractor pierde el partido, se le anularán los goles anotados en el encuentro y el Director Técnico o responsable del hecho será suspendido con un juego (la suspensión no aplicará en el caso de la suplantación, ya que para este caso, la sanción viene estipulada en el antepenúltimo párrafo del presente Artículo).
- d) En el caso de los jugadores y/o personas que integran el cuerpo técnico registrados irregularmente con documentación falsa, alterada o de otra persona, se sancionará al equipo con la pérdida de todos los partidos en los que hayan participado en el torneo con dicha documentación.
- e) Para efectos del Artículo 16 y del presente, en caso de que el equipo afectado no presente solicitud de investigación de jugadores y/o integrantes del cuerpo técnico, así como protesta alguna sobre la violación al Reglamento y Sistema de Competencia vigente, por parte del equipo contrario y este hecho sea certificado por el Árbitro, el equipo infractor será sancionado únicamente con la pérdida de los puntos en disputa, pero estos no se sumarán a la estadística del

equipo afectado. En caso de que vuelva a incurrir en esta falta solamente se le quitaran los puntos después de la sanción aplicada.

- f) En caso de que el Árbitro no certifique las supuestas violaciones al Reglamento y Sistema de Competencia, el equipo perjudicado, deberá presentar las pruebas que respalden los hechos, así como su protesta, conforme se establece en el presente Reglamento y Sistema de Competencia.
- Por lo que se refiere al artículo 16 del presente Reglamento, en el caso que la suplantación en el terreno de juego se efectúe con o sin conocimiento del jugador o miembro del cuerpo técnico cuyo registro se utilice para tal fin, se procederá a sancionar al equipo con la pérdida del partido en disputa.
- Si los dos equipos que participen en los encuentros oficiales, cometan las infracciones señaladas en el artículo 16 de este reglamento, serán sancionados ambos de acuerdo a este artículo.
- En lo que se refiere a los goles conseguidos por los jugadores que estén involucrados en cualquiera de las sanciones, se eliminarán dichos goles en la tabla general de goleadores y en caso de que la resolución sea a favor, si se contabilizarán.



2022

PROTESTAS Y APELACIONES

ARTÍCULO 19.- El plazo para presentar protestas ante el Comité Organizador será hasta las 18:00 horas del día lunes (aun si el encuentro se efectuó el día sábado) siguiente a la fecha del partido, tanto en la etapa de calificación como en la etapa de liguilla, o al día siguiente del partido hasta las 18:00 horas en caso de juegos pendientes, debiendo depositar en cualquiera de los casos la cantidad de \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada jugador protestado o argumento que se exprese. Todo esto será depositado en la cuenta de la Asociación de Fútbol Aficionado del Estado de Jalisco. Cta. Num 0110621625 clabe interbancaria 012320001106216258. Bancomer.

- Personalidad, alcalde o síndico, es el único que puede firmar cualquier protesta, deberá ser en hoja membretada del municipio afectado y firmada por la autoridad.
- En todos los casos el equipo que proteste deberá anexar las pruebas correspondientes para justificar su argumen-

to, teniendo como plazo un máximo de 24 horas después de la presentación de su protesta, la cual será verificada por el Comité de Honor y Justicia. En la última jornada de la fase de clasificación o en cualquier etapa de la fase final, las pruebas deberán anexarse a la protesta, si el equipo que presenta la protesta omite anexar dichas pruebas, se tendrá por perdido su derecho para hacerlo. El presunto equipo infractor tendrá 24 horas después de la presentación de pruebas en su contra para aclarar el caso.

- Después de evaluar los argumentos de ambas partes el Comité de Honor y Justicia publicará el veredicto el jueves a las 19:00 hrs. (por medio de sus plataformas de comunicación oficiales.)
- La Asociación de fútbol aficionado del estado de Jalisco será quien reciba las protestas de los equipos y las canalizará al Comité de Honor y Justicia, el cual evaluará y resolverá las protestas. (que serán comunicadas, a través de las plataformas de comunicación de la Copa Jalisco).
- Las protestas deben ser dirigidas al H. Comité de Honor y Justicia y entregar en la Asociación en hoja membretada del Municipio el día lunes antes de las 16:00 hrs.
- El comité de Honor y Justicia estará a cargo de la Asociación de Fútbol Aficionado del estado de Jalisco.
- Por ningún motivo se aceptarán protestas por decisiones arbitrales.
- En caso de proceder la protesta el marcador queda 3-0 favor.

PARTIDOS

ARTÍCULO 20.- Los equipos que participen en la COPA JALISCO 2022, celebrarán sus partidos oficiales en los estadios o canchas de juegos registrados ante el Comité Organizador, en días y horarios establecidos previamente como se detalla:

- a) Cada club deberá registrar campo oficial y cancha alterna.
- b) Día y hora de sus juegos programados como local, así como un día distinto (de lunes a viernes) para programación de sus partidos pendientes.
- c) La duración de cada periodo de juego es de 40 minutos con 15 minutos de descanso.

- d) Durante el partido se debe dar hidratación a los jugadores al minuto 17 y 57 respectivamente

ARTÍCULO 21.- El inicio de cada partido deberá ser programado a partir de las 12:00 p.m. hasta las 16:00 horas del sábado y el domingo cuando se crucen horarios femenino y varonil los horarios deben ser de 11 a 16:00 hrs. Preferencia rama femenino.

Ningún equipo podrá celebrar un partido si no tiene por lo menos 48 horas de haber jugado su partido anterior.

ARTÍCULO 22.- Los partidos deberán empezar a la hora señalada y su desarrollo estará determinado por el calendario oficial de juego.

ARTÍCULO 23.- Los equipos deberán solicitar por escrito ante el Comité Organizador, el martes previo a su encuentro antes de las 18:00 hrs. el cambio de sede, se permitirá únicamente el cambio como máximo dos encuentros durante la temporada 2022.

ARTÍCULO 24.- La fecha de reprogramación de partidos pendientes no deberá exceder los 15 días naturales siguientes de la fecha original. En caso de que la reprogramación sea dentro de las últimas tres fechas de la etapa de Clasificación de Región, deberá ser programado de acuerdo con la disponibilidad del calendario de juegos. El equipo que solicite adelantar un encuentro deberá de tener el consentimiento del equipo contrario, el cual deberá enviar un escrito de aprobación al comité organizador para tramitarlo. En todos los encuentros se permitirá 8 ocho cambios de jugador (a), quien salga de cambio NO puede volver a reingresar, hacer lo anterior o más cambios es motivo de pérdida del encuentro sin necesidad de reporte del equipo contrario, bastará que el árbitro lo anote en cédula, o que la Comisión de Honor y justicia lo detecte.

- En la presente temporada, los municipios para alinear a sus jugadores en partidos oficiales, deberán presentar la hoja de alineación, registros de jugadores y cuerpo técnico al equipo arbitral
- Si cuando el árbitro da la señal para el inicio del encuentro alguno de los equipos omitió presentar los registros co-



COPA
JALISCO

2022

rrespondientes, el partido deberá iniciar, concediéndose un término de hasta antes del inicio del segundo tiempo para hacerlo, si transcurrido dicho término y no se presentaron los registros, dicho equipo perderá el partido, debiendo éste continuar por respeto al público, consignando el hecho en la cédula arbitral, para que la Comisión de Honor y Justicia de la Asociación de fútbol Aficionado del Estado de Jalisco determine lo conducente.

SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

ARTÍCULO 25.- Los partidos sólo podrán suspenderse por causas de fuerza mayor o estado de emergencia, invasión o agresión del público, incomparecencia de algunos de los contendientes o retirada de la cancha de algún equipo y corresponderá al Comité Organizador fijar la fecha para la celebración del juego no efectuado, en su caso, procurando que éste se realice a la brevedad posible.

- En el caso de que un equipo o ambos, no acaten las disposiciones del árbitro y con esto se suspenda temporalmente el juego, y uno o ambos equipos se nieguen a reanudar el partido, el árbitro convocará al capitán o los capitanes de los equipos y les indicará que deberán inmediatamente reanudar el encuentro, de no ser así, el partido se suspenderá definitivamente, el árbitro abandonará la cancha y al equipo o los equipos se les tomará el hecho como RETIRO; lo cual provocará la pérdida del partido de uno o ambos equipos y en caso de reincidir, serán dados de baja.

ARTÍCULO 26.- Cuando un partido ya iniciado sea suspendido por causa de fuerza mayor, estado de emergencia, falta de energía eléctrica u ocasionada por cualquier otro motivo; en caso de que se haya jugado el primer tiempo completo, el resultado quedará como se encontraba al momento de la suspensión. Cuando no se haya terminado el primer tiempo el partido será reprogramado jugándose el tiempo restante.

ARTÍCULO 27.- Cuando un partido sea suspendido por falta de garantías, motivado por invasión o agresión del pú-

blico al cuerpo arbitral, a los jugadores o cuerpo técnico de los equipos participantes, quien ocasione tal situación, perderá el partido, y en lo relacionado a los goles anotados, se resolverá de conformidad con el artículo 17 de este Reglamento, basándose para ello en la cédula arbitral.

INCOMPARENCIAS Y RETIROS

ARTÍCULO 28.- En los partidos los equipos contendientes deberán presentarse en el terreno de juego con un mínimo de 8 jugadores, respetando lo marcado en el artículo 8 del presente reglamento.

ARTÍCULO 29.- Es obligación de los equipos estar en la plaza del equipo local, cuando menos con 1 hora de anticipación al partido correspondiente, estando en contacto constante con el comisario designado para el cotejo.

ARTÍCULO 30.- Exactamente a la hora fijada en el calendario oficial de juegos o en principio un partido, el árbitro dará la señal de inicio y si uno de los equipos no hubiera comparecido o no contase con el número de jugadores requeridos para iniciar el encuentro, se procederá a esperar 30 minutos y si transcurrido ese tiempo el o los equipos no se presentan o no completan el número de jugadores exigido, se retirará e informará mediante el reporte arbitral al Comité Organizador.

ARTÍCULO 31.- El Comité Organizador realizará una investigación para verificar las causas de la ausencia o retardo y emitirá la resolución que corresponda. Si el equipo culpable es LOCAL, estará obligado a pagar el reembolso de los gastos comprobables (máximo y mínimo) de transportación al equipo visitante. Si el equipo culpable es VISITANTE, estará obligado a pagar el reembolso de los gastos comprobables (mínimo y máximo) de administración al equipo local y multa de \$2,000.00 pesos por juego dejado tirado y el equipo visitante o local perderá 3-0.

ARTÍCULO 32.- Al equipo que se retire injustificadamente del terreno de juego una vez iniciado el partido y con ello impida que éste se juegue por entero, se le considerará el partido como perdido con un marcador de tres goles a cero. Si el marcador fuera de más de tres goles de diferencia a



COPA
JALISCO

2022

favor del equipo afectado el marcador quedara tal cual al momento del retiro y se le adjudicarán los 3 puntos a favor (los anotadores del equipo infractor no serán contabilizados para el goleo); si este hecho llegara a ocurrir en la etapa de liguilla, el equipo será eliminado del Torneo.

- Cuando un equipo no se presente a jugar se harán las investigaciones para conocer el motivo, debiendo pagar el equivalente a \$2,000 pesos, en caso de reincidencia quedará fuera del torneo el equipo y sancionado dos años inhabilitado a sus jugadores y cuerpo técnico, más no al municipio y los juegos en que participaron pierden todos los partidos 3 a 0.

CANCHAS DE JUEGO

ARTÍCULO 33.- Los partidos del presente torneo, deberán jugarse en los campos, días y horarios registrados por los equipos de la Copa Jalisco, ante el Comité Organizador, debidamente revisados y autorizados por la Asociación de fútbol Aficionado del Estado de Jalisco.

Todos los estadios o unidades deberán tener una zona, para los aficionados visitantes donde se garantice la integridad de los mismos.

ARTÍCULO 34.- Los campos de juego en donde se efectúen los partidos deben cumplir con las medidas conforme a las reglas de juego.

- a) Se debe tener una cerca de alambre que circunde el terreno de juego, separando éste los lugares ocupados por el público de la cancha; la cerca de alambre deberá estar instalada a no menos de 2 metros de la línea de banda y no menos de tres metros de la línea de meta. En caso de no contar con este punto, el equipo local deberá garantizar la seguridad de jugadores, cuerpos técnicos, árbitros y comisario.
- El terreno de juego deberá ser debidamente delineado y con redes en buen estado, en caso de no cumplir con la disposición tomando únicamente como base el criterio del árbitro, el partido deberá desarrollarse, y el equipo visitante deberá solicitar que el hecho se asiente en la cédula arbitral, por lo que al club local se le aplicará una sanción disciplinaria.

Durante el tiempo de juego, el sonido local podrá ser utilizado exclusivamente para anuncios relacionados con:

- Alineaciones
- Amonestaciones
- Expulsiones
- Cuestiones de seguridad
- Protección civil

Se autoriza al equipo local el uso del sistema de sonido local para publicidad comercial, exclusivamente durante las suspensiones del juego.

ARTÍCULO 35.- - Se aplicará una sanción consistente en primer aviso de veto a aquel equipo que utilice el sonido local para incitar el ánimo del público contra el equipo visitante; en caso de reincidencia se aplicará un partido de veto. Cualquier caso que se presente, deberá asentarse en la cédula arbitral.

- El equipo local, será responsable de proveer la seguridad suficiente al equipo visitante, al cuerpo arbitral y comisario, hasta que abandonen la cancha o estadio.
- En el caso que el equipo ingrese después de que se le llame a juego por parte del árbitro y haga caso omiso de manera persistente a la hora del inicio o reinicio del segundo periodo, se abrirá una carpeta de investigación para revisar el caso y se tomarán las sanciones correspondientes, conforme el reporte del árbitro.

VETO DE PLAZAS

ARTÍCULO 36.- Al equipo que se le aplique la sanción de “veto a plaza”, para el efecto de cumplir su sanción podrá escoger de acuerdo con el Comité organizador lo siguiente:

- 1.-Jugar en su cancha a “puerta cerrada” (en caso de contar con estadio), en la fecha y hora acostumbrada. Esta situación será certificada por el Comité Organizador a través de un comisario designado al efecto, para vigilar su cumplimiento.
- Si el equipo decide jugar en la cancha alterna podrá ser con público, en caso de reincidir todos los partidos consecuentes serán a puerta cerrada.



COPA
JALISCO

2022

ARTÍCULO 37.- Si la cancha designada en caso de veto origina gastos extras para los equipos participantes, estos gastos correrán a cargo del equipo cuyo estadio esté vetado.

UNIFORMES

ARTÍCULO 38.- Los uniformes de los equipos participantes serán proporcionados por el comité organizador.

- El uniforme del equipo visitante no deberá ser igual al del primer uniforme del equipo local; en caso de que sea el mismo o parecido a criterio del árbitro, el equipo visitante deberá cambiarse de uniforme o utilizar casacas que los diferencie del equipo contrario y árbitros.
- El uniforme del portero deberá ser diferente al del resto de su equipo, a los jugadores de cancha rival y al de los propios árbitros.
- El uniforme oficial o primer uniforme deberá ser utilizado por los equipos en todos los partidos excepto en el caso de que, siendo visitante, los colores de su uniforme sean parecidos a los del equipo local, caso en el cual utilizará su segundo uniforme o casacas para evitar confusión.
- En caso que un jugador se le extravié o rompa alguna prenda deberá avisar al comité organizador 48 horas antes de su encuentro, solamente se permitirá jugar un partido con una prenda sustituta en caso de que sean calcetas donde predomine el mismo color, short y playera son insustituibles.
- Evitar logos fuera de los oficiales y evitar apodos personales o del municipio.
- El equipo tiene la obligación de sustituir las calcetas oficiales para su siguiente encuentro.
- En caso de utilizar uniforme de otra marca sin autorización se multara con \$2,500 pesos.
- No podrán utilizar cinta de ningún tipo, para los números, estos deben ser impresos.

ARTÍCULO 39.- Los jugadores utilizarán obligatoriamente en la camiseta de juego un número debidamente estampado que los identifique sobre la espalda durante la Temporada el cual no podrá ser usado por ningún otro jugador mientras esté dado de alta, este número será el mismo que

indica el registro con el cuál se identifica para jugar y el árbitro tendrá el derecho de no permitir su participación si no corresponden los números.

ARTÍCULO 40.- Está autorizado portar publicidad del Gobierno del Estado. Todos los uniformes deberán tener los patrocinadores oficiales de copa Jalisco. Además, se brindará un espacio para un patrocinador local el cual no podrá contravenir los intereses de los patrocinadores oficiales de Copa Jalisco.

BALONES

ARTÍCULO 41.- El equipo local deberá proporcionar al árbitro del encuentro, tres balones oficiales otorgados por el comité organizador en buenas condiciones reglamentarias para el desarrollo del juego. Se recomienda tener balones de reserva para garantizar el término del partido; quien incumpla esta disposición, se hará acreedor a una sanción que será 1ª sanción y a partir de la segunda reincidencia, la pérdida de tres puntos por lo que la terna arbitral no podrá suspender el partido en caso de que el equipo local incumpla lo señalado anteriormente, lo único que deberá hacer es reportarlo en la cédula arbitral.

ARTÍCULO 42.- Los árbitros deberán comprobar también el peso y medidas Reglamentarias de los balones que se utilicen en los partidos oficiales; conforme a las reglas de juego.

ÁRBITROS

ARTÍCULO 43.- Durante el torneo la designación de los árbitros de cada jornada estará a cargo de la Delegación de Árbitros de Fútbol Amateur del Estado de Jalisco.

- Los árbitros deben aplicar las reglas de juego y las decisiones del International Board, exigiendo que todas las personas autorizadas para estar dentro del terreno de juego demuestren absoluto respeto a su autoridad, pudiendo solicitar de inmediato, en caso de oposición, el auxilio del Comisario designado, con el objeto de evitar demoras en el desarrollo de los partidos; además, las personas no autorizadas para estar dentro del terreno de juego, serán des-



COPA
JALISCO

2022

alojadas inmediatamente, solicitando el árbitro el auxilio del Comisario para este efecto.

- Los árbitros que dirijan los encuentros tendrán la obligación de identificar por medio del registro de afiliación que expida la Asociación de Fútbol Aficionado del Estado de Jalisco, a los jugadores que participarán en los partidos oficiales, así como el número de camiseta correspondiente; esta identificación deberá efectuarse en forma personal conjuntamente con los capitanes de ambos equipos o cualquier miembro del cuerpo técnico en el terreno de juego antes de que se inicie el partido
- Para efectuar este acto, el cuerpo arbitral deberá solicitar, si lo considera necesario, la presencia de los jugadores de ambos equipos en el centro del campo diez minutos antes de la hora señalada para el inicio del encuentro.
- Si el árbitro y/o los capitanes de ambos equipos o cualquier miembro del cuerpo técnico, al efectuar la identificación tienen duda sobre la identidad de algún jugador, es decir, consideran que existe suplantación o alteración del Registro expedido por la Asociación de Fútbol Aficionado del Estado de Jalisco, permitirá que éste juegue pero se deberá hacer un reporte del hecho, anexando el registro del jugador a la cédula para enviarlo a las oficinas de la Asociación de Fútbol Aficionado del Estado de Jalisco y comité organizador; el árbitro deberá de certificar o desmentir en su reporte la alteración o suplantación de uno o varios jugadores al momento de efectuarse un cambio o sustitución de jugador en el terreno de juego, el árbitro permitirá, en el caso de que se le solicite, que el capitán o capitanes de los equipos contendientes conjuntamente con el árbitro asistente, verifiquen la identidad del jugador que va a ingresar al terreno de juego contra el registro que exhiba. Si existiera duda, lo reportará conforme a lo previsto en el párrafo que antecede, y el árbitro deberá certificar o desmentir lo anterior en su reporte. En el encuentro deben permanecer todo el tiempo 2 jugadores categoría 2003 ó menores.
- En los casos de suspensiones, no celebración del partido, o no presentación de registros, el árbitro deberá apegarse a lo establecido en el presente Reglamento de Competencia.

Los árbitros que dirijan partidos oficiales deberán:

1. Presentarse vestidos uniformemente en la cancha donde se celebrará el partido una hora y media antes de la programación para el inicio del encuentro.

2. Entregar y revisar que el llenado de la hoja de alineación sea correcto, debiendo anexarla a la cédula arbitral original para enviarse a la Asociación de Fútbol Aficionado del Estado de Jalisco y comité organizador.
 3. Identificarse ante el capitán y comisario con su credencial de afiliación vigente y designación para dirigir el partido.
- El árbitro del encuentro no deberá permitir que, durante el desarrollo de un partido oficial, alguno de los equipos participantes injustificadamente cambie el uniforme con el que inició el partido por otro diferente.
 - Si el terreno de juego se encontrara anegado por fenómeno natural y esto provocará la ilegibilidad de los uniformes de los participantes quedará a criterio del árbitro autorizar el cambio de los uniformes presentados al inicio del segundo tiempo del partido.
 - La Coordinación de Arbitraje del Estado de Jalisco (si lo considera pertinente), designará un visor para calificar el desempeño arbitral, el cual deberá presentarse antes del inicio del encuentro y se identificará con la directiva de los equipos contendientes.



COPA
JALISCO

2022

COMISARIOS

ARTÍCULO 44.- El papel del Comisario, como representante oficial de la Copa Jalisco 2022 es el enlace con el municipio sede para coordinarse garantizando la seguridad y el buen desenvolvimiento del encuentro, por tal situación se le han conferido las siguientes responsabilidades:

- a) Es la máxima autoridad en la organización de los partidos de Fútbol que la Copa Jalisco programe.
- b) Supervisará la organización adecuada para un desarrollo sin contratiempos del partido, como seguridad, servicios médicos, protección civil, protocolos, convivencia al final del encuentro.
- c) Deberá ser siempre objetivo, un principio que deberá reflejarse invariablemente en su conducta, además de mantener la coordinación y supervisión del viaje desde su salida del equipo visitante.
- d) Tendrá que estar siempre al tanto de cualquier incidente que ocurra y de los comentarios acerca del partido, en vestidores, tribuna, medios de comunicación.

- e) Actuará siempre como una figura preventiva, ya que todas las tomas de decisiones que realice serán siempre con la finalidad de salvaguardar la integridad de toda persona que se encuentre dentro del campo de juego y espectadores, antes, durante y al final de todos los partidos.
- f) Conocerá a fondo los Reglamentos del Torneo para el cual haya sido designado, las directivas de partido y el manual de imagen.
- g) Estará al tanto de las circunstancias particulares del encuentro (resultados anteriores, calificación de alto / bajo riesgo, Jugadores suspendidos, medidas disciplinarias aplicadas, procedimientos de desempate y clasificación, etc.).

ENTREVISTA AL FINAL DE LOS ENCUENTROS

Entrevistar equipo local:

Video 1 min:

- Comentarios acerca del resultado del encuentro ya sea del Capitán, Director Técnico, Delegado. -Opinión sobre el encuentro Presidente Municipal.

Entrevistar equipo visitante:

Video 1 min:

- Comentarios acerca del resultado del encuentro ya sea del Capitán, Director Técnico, Delegado.

Opinión sobre el encuentro Presidente Municipal.

Protocolo de flujo de información

EL comisario será el encargado de realizar los puntos arriba mencionados, para que sean reportados al sitio Web Oficial para su publicación en tiempo real.

SISTEMA ECONOMICO DE LA COMPETENCIA

ARTÍCULO 45.- El sistema económico y administrativo serán denominadas plazas libres, es decir, que el producto total por los ingresos es por todos los conceptos, corresponde al equipo local, el cual cubrirá todos los gastos de organización del encuentro.

- Los equipos locales estarán en libertad de cobrar la entrada a sus partidos sin rebasar un monto máximo de \$50.00 (cincuenta pesos).
- Durante la Fase Regional los equipos visitantes cubrirán los gastos de transportación, alimentación y hospedaje de su propia delegación.

PROTOCOLO DE SANIDAD

ARTÍCULO 46.- Cada selección municipal antes de trasladarse con su equipo a las instalaciones de su juego correspondiente deben realizarse una revisión en su centro de salud para tener una revisión de temperatura, aplicación de gel, ozono o liquido sanitizante.

En cada sede por obligación el municipio local debe realizar el protocolo de sanidad a equipos local, visitante, cuerpo arbitral, comisario y público en general, dicho operativo lo debe operar el área de salud del municipio en turno. Todas estas acciones deben realizarse antes del ingreso a las instalaciones, retirando del lugar y canalizar a revisión médica a toda persona que los médicos detecten con algún problema clínico.



COPA
JALISCO

2022

PREMIACIÓN

ARTÍCULO 47.- Se entregará la siguiente premiación:

- Al campeón del torneo se hará acreedor a un viaje a París, Francia para 19 jugadores y dos integrantes del cuerpo técnico, siete días y seis noches en donde se celebrará un partido amistoso con un club local y presenciará un partido oficial. Y el segundo lugar se hará acreedor a un viaje a Colombia para 19 jugadores y dos integrantes del cuerpo técnico, cinco días y cuatro noches.
- Se entregarán trofeos de primer lugar y medallas al campeón y subcampeón del torneo, además del campeón goleador y equipo más disciplinado, así como al mejor árbitro y comisario del torneo.
- Al mejor árbitro y comisario del torneo se hará acreedor a un viaje a París, Francia siete días y seis noches en donde se celebrará un partido amistoso con un club local.

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 48.- El órgano encargado de la interpretación y ejecución de este Reglamento será la Asociación de Fútbol Aficionado del Estado de Jalisco y el Comité Organizador, siendo aplicables supletoriamente las disposiciones del Reglamento General de Competencia de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C. y de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA)

En los casos no previstos por el presente Reglamento, el Comité organizador, tendrá amplia facultad para su resolución.

La designación de los Comisarios para los juegos será a criterio de la Asociación de Fútbol Aficionado del Estado de Jalisco.

TRANSITORIOS.-

El presente Reglamento y Sistema de Competencia de la COPA JALISCO 2022, entra en vigor el mes de enero del 2022. Los casos no previstos en el presente reglamento de competencia son competencia del comité organizador y sus decisiones serán inapelables.

REGLAMENTO DISCIPLINARIO

ARTÍCULO 1.-

La Comisión de Honor y Justicia de la Asociación de fútbol Aficionado del Estado de Jalisco, es el órgano encargado de aplicar las sanciones a que se refiere el presente reglamento a jugadores, cuerpo técnico y equipos con motivo de las faltas cometidas al reglamento de competencia y a las reglas de juego en los partidos programados.

ARTÍCULO 2.-

El Comité Organizador deberá homologar la redacción de las faltas cometidas en los partidos, con el objeto de que el árbitro reporte en su cédula en los mismos términos que aparecen en el presente reglamento.

ARTÍCULO 3.

La Comité Organizador al dictaminar sus resoluciones deberá basarse en:

- a).- La cédula del árbitro tomando el principio de inviolabilidad de la misma, en cuanto se trate de infracciones a las reglas de juego o incidentes ocurridos antes, durante y después de los partidos del evento.
- b). - Documento o cualquier otro elemento de prueba que les sea proporcionado. Las resoluciones que dicten deberán ser comunicadas inmediatamente a las partes afectadas

ARTÍCULO 4.

Las sanciones que debe aplicar el Comité Organizador son las siguientes:

- a). - Amonestación.
 - b). - Suspensión.
 - c). - Pérdida de partido.
 - d). - Expulsión (Baja del Torneo).
- Cuando la sanción implique la suspensión de UN AÑO o más, así como la de EXPULSIÓN del Torneo deberá de ser ratificada por el Comité Organizador.



COPA
JALISCO

2022

ARTÍCULO 5.

CATÁLOGO DE AMONESTACIONES.

Causales.

- 1.- Conducta antideportiva.
- 2.- Desaprobar con palabras o acciones las decisiones del árbitro.
- 3.- Infringir persistentemente las reglas de juego,
- 4.- Retardar la reanudación del juego.
- 5.- No respetar la distancia reglamentaria en un saque de esquina, tiro libre o saque de banda.
- 6.- Entrar o volver a entrar en el terreno de juego sin permiso del árbitro.
- 7.- Abandonar deliberadamente el terreno de juego sin el permiso del árbitro.

CATÁLOGO DE EXPULSIONES.

Causales.

- 1.- Ser culpable de juego brusco grave.
- 2.- Ser culpable de conducta violenta.
- 3.- Escupir a un adversario o cualquier otra persona.
- 4.- Impedir con mano intencionada un gol.
- 5.- Mal lograr la oportunidad manifiesta de gol de un adversario mediante una infracción sancionable con tiro libre o penal.
- 6.- Emplear lenguaje o gesticular de manera ofensiva, grosera u obscena.
- 7.- Recibir una segunda amonestación en el mismo partido.

ARTÍCULO 6.

MOTIVO Y SANCIÓN A LAS FALTAS DE JUGADORES.

- A-1 Cuando un jugador acumule dos tarjetas amarillas en el mismo partido será expulsado del partido será sancionado con UN partido de suspensión.
- B-1 JUEGO BRUSCO: UN juego.
- B-2 JUEGO BRUSCO GRAVE: DOS juegos.
- B-3 FALTAS A LA MORAL: DOS juegos (de acuerdo al reglamento municipal).

- C-1 CONDUCTA VIOLENTA: TRES juegos.
- Se considera conducta violenta golpear en jugada, agredir y escupir al adversario.
- D-1 Protestar airadamente las decisiones del cuerpo arbitral: Dos juegos
- D-2 Conducta injuriosa y grosera al rival, al cuerpo arbitral y al público: TRES juegos.
- D-3 Conducta injuriosa y grosera hacia funcionarios de la Copa Jalisco 2022.

Tres juegos.

Expulsión por toda la temporada.

- E-1 Agresión al público: Expulsión por toda la temporada.
- E-2 Agresión al cuerpo arbitral: Expulsión por toda la temporada y reporte al Comité Directivo del Sector Aficionado para avalar la suspensión de UN año siendo boletinado a nivel nacional.
- E-3 Agresión a algún funcionario de la Copa Jalisco: Expulsión por toda la temporada y reporte ante el Comité Directivo para dictamen de sanción mayor.
- La aplicación de las sanciones al cuerpo técnico será de acuerdo con la gravedad de la falta cometida y serán juzgados en la misma forma que los jugadores.
- En el caso de agresión a algún árbitro deberá cubrir los gastos que se originen de cualquier tipo en dependencia de la gravedad de la lesión.

OTROS MOTIVOS DE SANCIÓN.

- F-1 Participar activamente en una riña siendo jugador o miembro del cuerpo técnico: SEIS juegos.
- F-2 Público identificado de un equipo que agrede al cuerpo arbitral o tenga intervención en riña pagará los gastos causados por daños, la pérdida del partido al equipo de acuerdo con el reporte arbitral, además SUSPENSIÓN de programación para jugar POR UNO o MÁS JUEGOS perdiendo los puntos
- G-1 Por negarse el capitán a firmar el acta del partido: UN juego de suspensión al capitán.



COPA
JALISCO

2022

- G-2 Por participar con aliento alcohólico ya sea jugador o miembro del cuerpo técnico: EXPULSIÓN del partido y un juego de SUSPENSIÓN.
- G-3 Utilizar los medios electrónicos o redes sociales para atacar a algún miembro de la organización, suspensión por tres juegos a quien resulte responsable.

ARTÍCULO 7.

Son motivo de pérdida de partido las siguientes causas:

- No presentarse a la celebración del partido ó llegar después de la tolerancia pactada. O negarse a participar en el protocolo de sanidad por parte del municipio sede.
 - No presentar registros al término del primer tiempo en caso de no tenerlos al inicio.
 - Que el equipo no presente su cancha en condiciones de juego (pintar las líneas).
 - Por suspensión temporal del partido y que uno ó ambos equipos se nieguen a reanudarlo.
 - Suspensión del juego por invasión de cancha.
 - Suspensión del juego por falta de garantías a CRITERIO del árbitro.
 - Por realizar más cambios de los permitidos.
 - Por quedarse con menos de siete jugadores ya sea por lesión ó expulsión.
 - Que el número de camiseta no coincida con el número del registro.
 - Que en la banca haya más personas del límite permitido ó personas que estén suspendidas aun estando vestido de civil.
 - Que ingresen personas ajenas al cuerpo técnico y estén en la banca, sanción al entrenador y pérdida del partido.
 - Por incurrir en Alineación indebida.
- En el caso del inciso k) además de la pérdida del juego, se inhabilitará para participar en el torneo a los elementos involucrados.
 - En todos los casos aquí presentados deberá estar reportado en la cédula arbitral.
 - Impedir oportunidad manifiesta de gol.
 - Emplear la mano impidiendo un gol.
 - Las observaciones tanto de comisarios se tomaran en cuenta para sanciones disciplinarias.
 - Una vez publicadas las sanciones los equipos tienen 24 horas para solicitar apelación de la sanción.

ARTÍCULO 8.

SANCIONES ADMINISTRATIVAS.

- 1.- No enviar el acta del partido (cédula arbitral) en tiempo.
- 2.- No presentar en un juego programado ambulancia, seguridad pública y balones oficiales. En el caso de estar ausente la ambulancia y servicios médicos el juego retrasará su inicio hasta que se encuentren presentes en el terreno de juego. Salvo que el vehículo de emergencia tuviera que retirarse por alguna contingencia deberán permanecer por lo menos un médico y habilitar un transporte en cancha.

SANCIÓN

Desde 1ª. Amonestación, 2ª. Amonestación, hasta restarle TRES puntos al equipo en la tabla de posiciones

ARTÍCULO 9.

El presente reglamento no deberá sufrir modificaciones durante la temporada. Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el propio Comité Organizador y sus decisiones serán inapelables.



COPA
JALISCO

2022



C O P A
J A L I S C O
2022

copajalisco.mx

